

modo de apreciar no solo la mayor claridad tipográfica, ma anche l'aggiornamento tematico e bibliografico della postfazione.

Carlo Broccardo – Via del Seminario, 29 – I-35122 Padova

ALETTI, J.-N., *New Approaches for Interpreting the Letters of Saint Paul*. Collected Essays. Rhetoric, Soteriology, Christology and Ecclesiology (Translated from the French by Peggy Manning Meyer) (Subsidia Biblica 43; Gregorian & Biblical Press, Roma 2012). 403 pp. ISBN: 978-88-7653-660-1. € 37,00

El libro que presentamos al lector es la traducción inglesa de un conjunto de artículos de J.-N. Aletti, S. J., que constituye un buen elenco de las intuiciones más sobresalientes del autor. En virtud de su enseñanza en el Pontificio Instituto Bíblico, Aletti se ha convertido en maestro y referente para muchos exégetas y profesores del ámbito católico mediterráneo.

La obra comienza con un artículo programático sobre la metodología y el análisis retórico de las cartas paulinas. En él, Aletti presenta la retórica de Pablo como una retórica del diálogo y de la comunicación. Destaca en este estudio su análisis sobre la “distancing perspective” (“toma de distancia”: pp. 16-21) que explica un recurrente procedimiento paulino, muy común en la 1 Corintios, por el que el apóstol abandona el tema en cuestión para hacer una aparente digresión que en realidad se convierte en un viaje argumentativo hacia los fundamentos del problema. Así, por ejemplo, tras señalar el problema de las divisiones en la Iglesia de Corinto (1Co 1,10-17), Pablo deja a un lado la cuestión en litigio y les recuerda la inversión de valores acaecida en la predicación de la cruz (1,18-2,5). En realidad, esta toma de distancia es un procedimiento argumentativo que intenta subrayar que la cuestión eclesiológica de las divisiones en la comunidad solo encuentra respuesta a partir de la fundamentación cristológica del anuncio del Mesías crucificado.

Seguidamente, los capítulos II-VII tratan diversos temas sobre la carta a los Romanos. Aletti nota en el prefacio que ha dejado fuera de esta obra los estudios sobre Romanos que ya tradujo al inglés en J.-N. Aletti, *God's Justice in Romans*. Keys for Interpreting the Epistle to the Romans (Subsidia Biblica 37; Rome 2009) y que son el complemento de sentido a la obra que presentamos. En el cap. II, Aletti trata la cuestión intertextual de Romanos 4 y Génesis 17, que es esclarecida a partir del análisis del procedimiento rabínico de la *Gezerab Shawab*. En el cap. III, estudia la *dispositio*, la *inventio* y la *elocutio* de Rm 5-8 y cómo este análisis ayuda a comprender la profundidad teológica de la sección. Seguidamente, Aletti afronta el interesante pro-

blema del *yo* de Romanos 7,7-25, a la luz de Gálatas 5,17 (cap. IV). Según el autor, el *yo* de Romanos 7 no debe ser identificado con el *yo* actual del apóstol convertido, sino con el *yo* del ser humano —tanto judío como gentil— que busca el bien, que conoce la ley de Dios y que tiene una intención buena pero que, sin Cristo y su gracia, es débil y por sus solas fuerzas no puede realizar aquello que desea. En el cap. V, Aletti estudia la temática de la encarnación y su impacto redentor en Romanos 8.

Seguidamente analiza Romanos 11 y la relevancia teológica de su *dispositio* (cap. VI). Destaco de este estudio la identificación de la progresión climática de las pruebas que esclarece enormemente el sentido del pasaje. Para justificar que Dios no ha rechazado a su pueblo (*propositio*: Rm 11,1a), Pablo dispone en primer lugar una prueba por los hechos que confirma a través de la Escritura que existe un resto santo. Así pues, Dios no ha rechazado a *todo* Israel (11,1-10). A continuación, el apóstol ubica dos pruebas lógicas, sendas *a fortiori* (11,11-12; 11,13-15) y el texto sobre el olivo y el acebuche (11,16-24), que invitan a pensar al oyente que es posible que también los otros miembros de Israel sean salvados. Finalmente, Pablo recurre a una prueba apodíctica: la revelación del *misterio* de que todo Israel se salvará (11,25-33). Y es que solo una revelación divina, que va más allá de lo profetizado en las Escrituras, puede afirmar como esperanza cierta lo que aparecía solo como posible en la reflexión precedente. Finalmente, Aletti estudia en el cap. VII la argumentación sobre los fuertes y los débiles de Rm 14,1-15,6.

A continuación, Aletti presenta otros estudios acerca de las cartas protopaulinas: en el cap. VIII analiza la paradoja de 2 Corintios 5,21 y en los cap. IX-X afronta las cuestiones retóricas y teológica de la *dispositio* de Gálatas 1-2 y de la relación entre ley, fe y justificación en Gálatas 3,10-14. Reproduzco las intuiciones fundamentales sobre Ga 3, uno de sus últimos estudios publicados (*Biblica* 2011) porque, a mi modo de ver, esclarece uno de los textos más difíciles del epistolario paulino. En Ga 2,16, Pablo alude a lo acordado en Jerusalén con Pedro (nótese los plurales: “sabedores de que... hemos creído que...”): la justificación proviene de la fe en Cristo y no de la observancia de la Ley. En Ga 3 prueba esta afirmación a partir del modelo de Abraham. En Ga 3,6-9, Pablo muestra que los gentiles heredan la bendición a través de la fe de Abraham; y en 3,10-14 evidencia que la Ley no está asociada con este proceso de justificación. La conclusión implícita es que la circuncisión no es necesaria para ser justificado. Sin embargo, esta convicción posee una objeción que proviene de la Escritura: en Gn 17,9-14 se dice explícitamente que los incircuncisos serán excluidos del linaje de Abraham. Por ello, Pablo recurre en Ga 3,6-14 a la Escritura para salir al paso de una objeción que proviene de la misma Escritura.

En primer lugar, Pablo demuestra, a partir de Gn 15,6 (“creyó Abrahán a Dios y le fue contado como justicia”), que la justificación se alcanza por la fe (Ga 3,6); y, a partir de Gn 12,3 (“en ti se bendecirán todos los linajes de la tierra”), que los gentiles pueden participar de las bendiciones prometidas a Abraham (Ga 3,8). Pero, ¿Gn 17 (todos deben ser circuncidados) no convierte en obsoleto lo dicho en Gn 15 (justificado por la fe)? Pablo trata de responder a esta objeción en Rm 4. Aquí, en Ga 3,10-14, el apóstol argumenta demostrando que la Ley no solo no es necesaria para alcanzar

la bendición sino que acarrea una maldición. Su afirmación es muy osada así que necesitará buenos argumentos, evidentemente escriturísticos:

Afirmaciones paulinas	Pruebas escriturísticas	Conclusiones
v. 10a: Porque todos los que dependen de las obras de la ley [observancia de la ley] incurrir en maldición,	v. 10b (Dt 27,26): pues está escrito: <i>Maldito todo el que no se mantenga en la práctica de todos los preceptos escritos en el libro de la Ley.</i>	La ley no puede justificar porque no procede de la fe
v. 11a: Y que por la ley nadie queda justificado ante Dios es cosa evidente	v. 11b (Hab 2,4): porque <i>el justo vivirá por la fe;</i>	
v. 12a: Pero la ley no procede de la fe,	v. 12b (Lv 18,5): antes bien <i>quien practique sus preceptos, vivirá por ellos.</i>	
v. 13a: Cristo nos rescató de la maldición de la ley, haciéndose él mismo maldición por nosotros,	v. 13b (Dt 21,23): porque está escrito: <i>Maldito el que cuelga de un madero</i>	Cristo es quien libera de la maldición de la ley
v. 14 (<i>conclusión</i>): Y esto para que la bendición de Abrahán llegara a los gentiles, en Cristo Jesús, y por la fe recibiéramos el Espíritu de la promesa.		

Pablo comienza notando la situación desesperada del que trata de alcanzar la justificación por el régimen de la Ley: el que no observa todos sus preceptos incurre en maldición (v. 10). Ahora bien, si todo aquel que no cumple la Ley no puede alcanzar la justificación, entonces ¿tiene alguna escapatoria? Pablo afirma en el v. 11b que sí: el justo puede vivir *por la fe*. No obstante, podría surgir la objeción del que realmente observa la Ley; o sea, “si yo cumplo no incurro en maldición”. Por eso, Pablo afirma que incluso la obediencia total a los preceptos no puede hacer justo ya que “la Ley no procede de la fe” (v. 12a). Esto lo demuestra interpretando Lv 18,5 (“el que practique [sus preceptos] *vivirá* por ellos”: Ga 3,12) a la luz de Hab 2,4 (“el justo *vivirá* por la fe”: Ga 3,11). Pablo confronta las dos citas y muestra cómo el término “justo/justificación” aparece relacionado solo con la “fe” (Hab 2,4) y no con la Ley (Lv 18,5). De aquí concluye que la Ley no tiene que ver con la fe (ni con la justificación!). Surge, entonces, un interrogante dramático: si el que pretende observar la Ley —lo consiga o no— no alcanza de ningún modo la justificación, ¿queda entonces abocado a la maldición? ¡De ningún modo! Si es que cree (por la fe) en Cristo que lo rescató de la maldición de la Ley, haciéndose él mismo maldito de la Ley colgando de un madero (Dt 21,23; Ga 3,13). La cita de Dt 21,23 (“maldito el que cuelga de un madero”) corrobora magníficamente lo dicho en Ga 3,11 —la Ley es incapaz de justificar—, ya que la Ley ha sido incapaz de librar de la maldición incluso al inocente, a Cristo. Que la Ley sirva para condenar al inocente y no para salvarlo manifiesta su tremenda debilidad para justificar. Ahora bien, gracias a este caso dramático y arquetípico —la maldición por la Ley del único bendito, Cristo Jesús— se produce una pa-

radófica inversión salvífica: Dios ha hecho pecado a quien no conoció pecado (2 Co 5,21) y ha aceptado que el inocente muera como maldito (Ga 3,13), *por nosotros*, para que los pecadores y malditos alcancen la justicia y la bendición.

Seguidamente Aletti dedica dos ensayos a temas escogidos de las cartas proto-paulinas. Por un lado (cap. XI), analiza algunos aspectos de la eclesiología de las cartas indisputadas, estudio que ha aparecido ya ampliado en español en J.-N. Aletti, *Eclesiología de las cartas de San Pablo* (Estella, Verbo Divino, 2010). De este artículo puede ser interesante para el lector el rechazo de Aletti a la categoría “pueblo de Dios” como concepto eclesiológico paulino y su predilección por la metáfora familiar a la hora de comprender el estatuto de la Iglesia. Por otro lado (cap. XII), la obra incluye un artículo, ya algo antiguo puesto que han aparecido varios estudios posteriores sobre el tema: la relación entre el evangelio, la sabiduría y el misterio (cf. entre otros H. D. Williams, *The wisdom of the wise. The presence and function of Scripture within 1 Cor 1:18–3:23* [AGJU 49; Leiden – Boston, MA 2001]; y B. L. Gladd, *Revealing the Mystery. The Use of Mystery in Daniel and Second Temple Judaism with Its Bearing on First Corinthians* [BZNW 160; Berlin – New York, NY 2008]).

Para concluir nuestro autor incluye tres artículos sobre las cartas deuteropaulinas: el cap. XIII y XIV sobre la *dispositio* retórica y la cristología de Colosenses y el cap. XV sobre la eclesiología de Efesios.

Me gustaría señalar, finalmente, un elemento destacable de la obra y, en general, de la investigación del profesor francés que hace su lectura muy recomendable: sus artículos logran aunar competencia exegética y profundidad teológica. Con frecuencia los teólogos rechazan la exégesis actual ya que la consideran insignificante ante las preguntas más importantes del universo teológico: qué es la Iglesia, quién es Dios, cómo redime Cristo. Aquí el teólogo podrá sentirse cumplidamente satisfecho.

Álvaro Pereira Delgado – San Fernando 4 – E-41004 Sevilla

LOZANO LOZANO, A., *Romanos 5. La vida de los justificados por la fe y su fundamento, la reconciliación por nuestro Señor Jesucristo* (Asociación Bíblica Española – Institución San Jerónimo 56; Verbo Divino, Estella 2012). 335 pp. ISBN: 978-84-9945-232-6. € 28,00

Sul crinale tra esegesi e teologia si colloca il denso contributo di Lozano su Romani 5,1-21: un'esegesi aperta alla teologia e una teologia innervata sull'esegesi. L'a si propone di dimostrare che Rm 5, nella sua unità delle due pericopi che la caratterizzano (vv. 1-11 e vv. 12-21), costituisce lo snodo fondamentale della lettera ai Ro-